



Validan reforma sobre Fuerzas Armadas en calles hasta el 2028

noviembre 9, 2022

CIUDAD DE MÉXICO (EL UNIVERSAL).- En medio de acusaciones de un “albazo legislativo” y sin notificar a la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados hizo la declaratoria de reforma constitucional al artículo quinto transitorio para prorrogar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028. El proyecto de decreto fue turnado al Senado de la República para su análisis.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, denunció un “albazo”, pues no fueron consultados y dijo que sienta un precedente grave: “Ayer [lunes] sesionamos en la Junta de Coordinación Política para discutir el orden del día de la sesión de hoy [martes], y no se había agregado este tema, no se discutió, y no fue parte de la materia que se discutió en la Jucopo. Hoy [martes] se circula un acuerdo del régimen con sus aliados, que por cierto viene firmado por quien dice que no tiene pactos de complicidad con Morena”, comentó.

La iniciativa fue incluida de último momento por acuerdo de la Jucopo, pero solamente firmada por los coordinadores de Morena, Ignacio Mier; del PRI, Rubén Moreira; del PVEM, Alberto Puente Salas, y del PT, Alberto Anaya.

“Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día de la presente sesión: Declaratoria a la reforma constitucional al artículo quinto transitorio”, se lee en el documento enviado al presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel.

En la solicitud de la Jucopo no figuraron las firmas de los coordinadores del PAN, Jorge Romero; de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez; y del PRD, Luis Espinosa Cházaro.

Ricardo Villarreal García, diputado del PAN, dijo que su bancada no votó en contra de la reforma porque se opongan a las Fuerzas Armadas, sino porque las autoridades civiles han renunciado a sus obligaciones en materia de seguridad pública.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTACTO
¡HACIENDO HONOR A LA VERDAD!

09/11/2022

LEGISLATIVO

La Mesa Directiva señaló que la modificación constitucional tiene 20 votos aprobatorios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México.

Karla Yuritzí Almazán, de Morena, en funciones de la presidenta de la Cámara de Diputados, expuso que una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las Legislaturas estatales, se emite la declaratoria.

<https://periodicocontacto.com/validan-reforma-sobre-fuerzas-armadas-en-calles-hasta-el-2028/>